



DECRETO N° 28.- /

LAJA, enero 05 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 706 del 01.03.09, que designa al Sr. Guillermo Iván Vargas Recabarren, en funciones de inspección general en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de normalizar el nombramiento del actual cargo que desempeña y acreditarlo para efectos de lo indicado en el Art. 18 de la ley 19.933.

RESUELVO:

- 1.- **NORMALICESE** el nombramiento que formaliza el decreto alcaldicio N° 706 del 27.02.09, que designa al profesional de la educación que se indica, en relación a que no señala jornada y duración de su designación, quedando como sigue:

Nombre	Guillermo Iván Vargas Recabarren
R.u.t.	7.521.666-1
Título	Profesor de Educación General Básica, mención Ciencias Naturales
Cargo	inspector general
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
RBD	11677-7
jornada de trabajo	44 horas, inspector general
Desde	01.03.09
Hasta	Indefinido



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PEM/AMR/lt *05/01/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309